

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Nº Int: 6690076

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA  
DEFINITIVA EN EL PAÍS.

MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

17 AGO 2016

RESOLUCIÓN EXENTA N° 161281

SANTIAGO, 29 de Julio de 2016

~~ESTÁNDARES TRAMITADO~~ VISTO estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

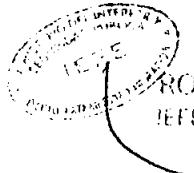
1. Don Tito PASABARE POQUIVIQUI RUN: 24.458.810-7
2. Doña Maria Eugenia GUTIERREZ SANCHEZ RUN: 25.010.302-6
3. Don Roy Erick RIBERA RIVERO RUN: 24.944.647-5
4. Don Angel Victor MOTA BRONCANO RUN: 24.975.444-7
5. Doña Deysi Camila ARAUJO DAMIAN RUN: 22.135.246-7
6. Don Weicai WENG RUN: 24.645.704-2
7. Don Marcelo German MANFREDI RUN: 24.837.873-5
8. Don Jonathan Julian CAMACHO BAYONA RUN: 24.952.683-5
9. Don Alvaro SANCHEZ GONZALES RUN: 24.665.217-1
10. Don Pedro CRUZ GONZALES RUN: 24.925.278-6
11. Doña Roxana Paola MARASCO RUN: 25.032.585-1
12. Doña Danitza Dalia QUISPE CRUZ RUN: 24.408.733-7
13. Doña Sheyla Helen Anahy LAURA QUISPE RUN: 24.408.777-9
14. Don Willian Robben Adimir LAURA QUISPE RUN: 24.408.781-7

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

RSD/PVS/NVT/NOC/CDC  
[141] 29/07/2016



RODRIGO SANDOVAL DURAN  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN